



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA

Veinticuatro (24) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Acción:	Ordinario Laboral
Demandante:	William Antonio Martínez Pérez
Demandado:	Departamento de Antioquia y Brilladora Esmeralda Limitada en Liquidación
Radicado:	05154 31 12 0012015 00270 00
Asunto:	Dispone obedecer al superior

Teniendo en cuenta que, se incorporó al expediente digital la providencia por medio de la cual, la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Antioquia, adicionó, modificó y confirmó la sentencia de primera instancia calendada 19 de febrero de 2021, proferida por esa agencia judicial, se dispone obedecer al Superior.

En firme esta providencia, por secretaría, líquidense las costas.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**96d666eb776ee87df61979ac20092fcaa9db578737ea65f9d5b013ac
b34c928e**

Documento generado en 24/03/2022 09:23:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>